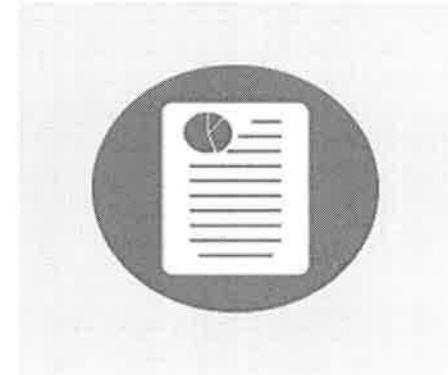




INSTITUTO
DEL CAFÉ
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 ~ 2030

Informe Anual de Actividades del Comité de Etica y de Prevencion de Conflicto de Interes



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	7
Capacitación y sensibilización	9
Difusión o divulgación	10
Mejora de procesos	11
Atención de quejas y denuncias	12
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	13
Conclusiones	14
Anexos	15
1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación.	16
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	17
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	17
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	18
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	18
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	19
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	19
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	19
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	20
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	20
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	21
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	22
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	22
8.a. Hojas de firmas	23



I. PRESENTACIÓN.

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por los integrantes del Comité, en la 4ta. Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2025 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones Específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

3



II. INTRODUCCIÓN.

El Informe Anual de Actividades, se presenta en base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2025 del Instituto del Café de Chiapas, aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

La estructura del presente informe se encuentra integrada de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contempladas en el Programa y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2025 para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

4



1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con Ética, Integridad Pública, Conflictos de Intereses, Hostigamiento y Acoso Sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la Integridad y Ética Pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. MEJORA DE PROCESOS

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el Comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

5



Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;

- a) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- b) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- c) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- d) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

M. J. G. 6



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2025, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

7



III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2025, así como a las obligaciones establecidas en los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2025, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés.
Objetivo :	Las personas Servidores Publicas del INCAFECH, reciban capacitación o sensibilización en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés.
Meta:	Que al finalizar el año 2025, al menos el 20% de las personas Servidoras Publicas del INCAFECH, participara en una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Realizar gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas, participen al menos un curso de capacitación sobre temas de Ética.	Se realizaron las gestiones necesarias ante el Dirección de Evaluación y Formación de la Coordinación General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de que el personal de este Instituto cumplan con los objetivos de impulsar los conocimientos, habilidades y actitudes laborales.	✓ Documento's de gestión de capacitaciones.
1.2	Curso en línea relativo a los temas de Ética.	Mediante circular se invito a personal del Instituto para que participaran al Curso en materia de Etica. Cabe mencionar que todos los cursos impartidos fueron de manera presencial.	✓ Circular. ✓ Lista de Asistencia ✓ Memoria Fotográfica



2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Meta:	Que el personal de Instituto del Café de Chiapas, conozca al menos el 60%, en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflicto de interés o materia afines.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir entre el personal de la entidad en apego al conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés.	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los contenidos y materiales en el siguiente tema: - Pronunciacion Cero Tolerancia.	✓ Liga de internet de los contenidos difundidos.





3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos de los órganos administrativos.
Objetivo :	Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto de los procesos del Instituto del Café de Chiapas.
Meta:	Al menos cuatro riesgos de integridad para los procesos institucionales del Instituto.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Fortalecer y cumplir con las actividades para el correcto desarrollo del Comité del Instituto.	Se aplico al personal del Instituto del Café de Chiapas, encuesta para determinar el cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.	✓ Encuestas aplicadas.

11



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficiencia en atención a denuncias.
Objetivo :	Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el CEPCI del Instituto.
Meta:	Que al finalizar el 2024, se hayan atendido dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Atender denuncias y quejas que se presentan y las que resulten competentes en el CEPCI conforme a los lineamientos y Protocolos correspondientes.	Sin Informacion para Reportar	Sin Informacion para Reportar

NOTA:

Durante los meses de enero-diciembre de 2025, no se recibieron denuncias ante el Comité de Etica y de Prevencion de Conflicto de Interes sobre supuestos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional, ni en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como en Discriminación o en Violencia Laboral; por lo que se dio continuidad a las acciones de prevención y difusión a los mecanismos que faciliten a las personas servidoras públicas la presentación de denuncias.



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador: Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Objetivo : Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI.

Meta: Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades del CEPCI.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1.	Validar y en su caso actualizar el contenido del Directorio de los Integrantes del CEPCI.	El personal del Instituto conocio como se encuentra integrado el Comité de Etica y de Prevencion de conflicto de Interse.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.
5.2.	Incorporar al sistema informático, las evidencias digitalizadas de los documentos aprobados o ratificados en el 2025.	Se incorporó al Sistema de Comité de Ética y Conflicto de Intereses	✓ Acuerdos de Sesiones Ordinarias realizadas en el Comité.





IV. CONCLUSIONES

Durante el año 2025, el Programa Anual de Trabajo (PAT) fue atendido por el Comité de Etica y de Prevención de Conflicto de Interes del Instituto del Café de Chiapas, actualizando el Directorio de los Integrantes del Comité, Las Bases de Integracion, Organización y Funcionamiento del mismo, Código de Conducta, Protocolo de atención de Quejas y Denuncias, los cuales fueron armonizados para que guien e cumplimiento ético de los servidores públicos, prevengan los conflictos de interés y determine su actuación en el cumplimiento de funciones, cargos y comisiones.

En materia de Difusión, el CEPCI del INCAFECH, ha implementado estrategias para dar a conocer al personal la información específica del Comité, a través del Banner que se encuentra en la página oficial del Instituto.

En materia de Capacitación, se ha realizado cursos con temas relacionados con Etica, Igualdad e Inclusión de Género, Conflicto de Interés.

En materia de atención de Quejas y Denuncias durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, no recibió ninguna queja y denuncia por parte de los Servidores Públicos de esta entidad. Con base a lo anterior, se puede concluir que se realizaron las acciones para cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2025.

V. ANEXOS

- 1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	† Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Ética e Integridad Pública	Conflictos de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Enero					,
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					16
Julio					
Agosto					12
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

† Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público



Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflictos de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Mario Alberto Coello Lavariega	Presidente				*	1
Karla Molina Aguilar	Secretaria Técnica				*	1
Francisco Alberto Zuñiga Villanueva	Secretario Técnico				*	1
Angel ALFOSNO Castellanos Perez	Integrante del Comite				*	1
Ezequiel Cabrera Cruz	Integrante del Comite				*	1
Jose Luis Garcia Ruiz	Integrante del Comite				*	1



2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
01	El Personal conozca temas relacionados en materia de Ética.	Se impartieron cursos de capacitación o sensibilización a los servidores públicos de este Instituto.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
		No se detectaron conductas contrarias al Código de Ética.

17



4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 15 de diciembre de 2025			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
SIN INFORMACION PARA REPORTAR.						

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
SIN INFORMACION PARA REPORTAR			

JM
pl.
l
m
JL
B
18



4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
		SIN INFORMACION PARA REPORTAR

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
		SIN INFORMACION PARA REPORTAR

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
		SIN INFORMACION PARA REPORTAR

Informe Anual de Actividades del Comité de Etica y de Prevencion de Conflicto de Interes

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	66	70	94.28
	Honradez	66	70	94.28
	Lealtad	68	70	97.14
	Imparcialidad	50	70	70.42
	Eficiencia	66	70	71.42
	Economía	30	70	42.85
	Disciplina	68	70	97.14
	Profesionalismo	60	70	85.71
	Objetividad	30	70	42.85
	Transparencia	60	70	85.71
	Rendición de cuentas	60	70	85.71
	Competencia por mérito	0	70	0
	Eficacia	50	70	71.42
	Integridad	55	70	78.57
	Equidad	50	70	71.42
Valores	Interés público	50	70	71.72
	Respeto	65	70	92.85
	Respeto de los Derechos Humanos	65	70	92.85
	Igualdad y no discriminación	70	70	100
	Equidad de género	66	70	94.28
	Entorno Cultural y Ecológico	50	70	71.42
	Cooperación	68	70	97.14
	Liderazgo	50	70	71.42
	Rendición de cuentas	20	70	28.57
	Verdad	10	70	14.28
	Probidad	30	70	42.85
	Racionalidad económica	10	70	14.28
				Promedio 1880.58



6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	10.00
"Es claro y sencillo de entender"	10.00
"Me permite saber como debo actuar..."	10.00
"Cuenta con un ejemplar del Código de Etica"	10.00
" Se encuentra publicado en la pagina de internet "	10.00
"Se aplican los valores contenidos en Código de Etica"	10.00
"Le dan trato digno"	10.00
" Es importante contar con un Código de Etica"	10.00

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Taller de Prevención de la Violencia Contra la Mujer y autoestima	Impartida por la Secretaría de Igualdad de Género.



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2024.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	C.P Mario Albero Coello Lavariega (Presidente)	
2	Lcda. Karla Molina Aguilar (Secretaria Ejecutiva)	
3	Ing. Francisco Alberto Zuñiga Villafuerte (Secretario Tecnico)	
4	Ing. Angel Alfonso Castellanos Perez (Integrante Titular Nivel Directivo)	
5	Biol. Ezequiel Cabrera Cruz (Integrante Titular Nivel Jefe de Departamento)	
6	C. Jose Luis Garcia Ruiz (Integrante Titular Nivel Operativo)	
7	C.P Luz Mayela Arzola Garcia (Comisario Público Invitada)	
8	Lcdo. Luis Antonio Villegas Resendiz Analista Técnico de la Contraloría de Auditoria Pública a Entidades Productivas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	